

GACETA

EXTRAORDINARIA

Edición No 26

Marzo 18 de 2024

Junta Metropolitana

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

ROBERTO JIMENEZ NARANJO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JUAN CARLOS BOTERO BARON
ALCALDE DE LA VIRGINIA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
DIRECTORA

CONTENIDO

ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO N° 5 DE MARZO 8 DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO- MEGABÚS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA “.

RECIBIDO HOY 12 DE MARZO DEL AÑO 2024 SIENDO LAS 11:43 AM



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N°5 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO- MEGABÚS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA ".

SANCIONADO **15 DE MARZO DE 2024**

CUMPLASE

EL ALCALDE



MAURICIO SALAZAR PELAEZ

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

LA SECRETARIA JURIDICA (E)



SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA**

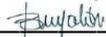
HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE **ACUERDO N°5 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO- MEGABÚS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA ".FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARZO 08 DE 2024 SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.**



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

Revisión Legal


Juan Carlos Ctaño Betancur

Director Operativo Asuntos Legales

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ACUERDO NÚMERO CINCO (5) DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO - MEGABÚS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

El Honorable Concejo Municipal de Pereira, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo No. 8 de 2014.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencia futura ordinaria, con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de garantizar la adecuada operación de la infraestructura del sistema de transporte masivo - MEGABÚS ubicadas en el municipio de Pereira", con cargo a la Línea Estratégica "Pereira Moderna", Programa "Transporte público integrado multimodal", Proyecto de Inversión "Apoyo financiero al sistema integrado de transporte masivo (SITM) MEGABÚS con integración multimodal en Pereira, Dosquebradas, La Virginia" del presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, así:

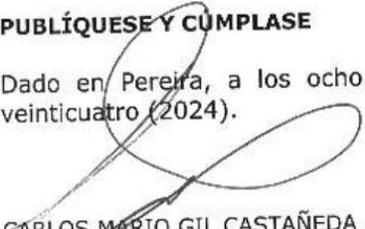
OBJETO	VIGENCIA	VALOR (\$)
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de garantizar la adecuada operación de la infraestructura del sistema de transporte masivo - MEGABÚS ubicadas en el municipio de Pereira	2025	2.627.000.000
	2026	2.705.000.000
	2027	2.786.000.000

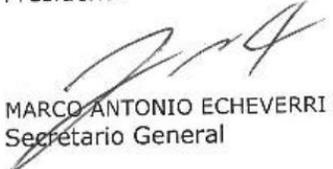
Parágrafo: La contratación a que se refiere el presente artículo se inicia con presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación presupuestal por la suma de \$2.550.000.000, cifra que supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


 CARLOS MARIO GIL CASTAÑEDA
 Presidente


 MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
 Secretario General

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo corresponde al Proyecto de Acuerdo No. 7 de 2024, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Febrero 29/24: Segundo Debate: Marzo 8/24. Fue iniciativa del Alcalde Municipal de Pereira. Actúo como Ponente el Honorable Concejal Carlos Hernán Muñoz Chávez.

Pereira, marzo 8 de 2024


MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR GESTION ADMINISTRATIVA

DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Extraordinaria en Número 26, fue revisada, se verifico el acto administrativo municipal recibido, el cual se recibió con todas las firmas, reuniendo así, los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Área Metropolitana Centro Occidente
CARLOS ALBERTO GUEVARA GALLEGO